



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3199

BUENOS AIRES, 31 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000355-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y


CONSIDERANDO:

Que la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.


Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

 EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LUIS ALEJANDRO MOLINA, Documento Nacional de Identidad N° 14.065.330, Matrícula Nacional N° 9.903, como Director Técnico de la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., con





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3199

domicilio en la calle Teodoro Plaza N° 3.924, Ciudadela, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora JÉSICA AILEN LAZARTE, Documento Nacional de Identidad N° 32.767.856, Matrícula Nacional N° 16.204, como Directora Técnica de la firma QUIRAL PHARMA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000355-16-0

DISPOSICIÓN N°

3199

dc



**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.